



Resolución Directoral Nacional N° 220-2009-BNP

Lima, 09 NOV. 2009

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 208-2009-BNP, de fecha 26 de octubre de 2009, se dio por concluida la encargatura de funciones de la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, en la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N.º 220 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la licenciada Ana María Maldonado Castillo en la plaza N° 189, Directora de Programa Sectorial III, Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al servidor Artemio Martín López la Plaza N° 213 de Director de Programa Sectorial II, Director Ejecutiva de la Dirección de Servicios e Investigaciones Bibliográficas, Categoría Remunerativa F-3, del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, Órgano de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

